PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 156

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013, "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 29 de mayo de 2013

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 60/2013 de fecha 27 de mayo de 2013, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 17/2013, de fecha 20 de mayo de 2013, **"Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"**; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Que, la Ley Nº 4.848 de fecha 02 de enero de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013.**

Nº. 156

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 17/2013 del 20 de mayo de 2013, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del Llamado Contratación Directa Nº 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"**;

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la oferta, aun contando con dos propuestas, inclusive siendo la prórroga del llamado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Yegros Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

000270

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 156

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013, "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 0660/2013; y,

Que, corresponde al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría de Estado;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"**, según los siguientes ítems:

- **Ítems: 1, 2, y 6** a la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80046351-0, **por un monto total de guaraníes siete millones doscientos diez mil (Gs. 7.210.000) IVA incluido.----------**
- **Ítems: 3, 7, 8 y 9** a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80022417-5, **por un monto total de guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro (Gs. 1.475.474) IVA incluido.----**
- **Ítems: 4 y 5** a la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira**, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 1872096-0, **por un monto total de guaraníes dos millones novecientos cuarenta y ocho mil (Gs. 2.948.000) IVA incluido.----------**
- **Los Ítems 3; 5; 6 y 7 fueron adjudicados**, conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

156

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto vigente.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, cumplido, archivar. ----------

FDO:

OABF/VG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

000269

Victorina Genes Villalba
Secretaria General

SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 255

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 2, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013, "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 09 de agosto de 2013

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 102/2013 de fecha 08 de agosto de 2013, por el que se remite el Acta de Evaluación de Ofertas Complementaria N° 1 del Acta de Evaluación N° 17/13 donde se revalúan las ofertas del Ítem 2, provisión de resma de papel para fotocopia tamaño oficio, correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2013 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Complementaria N° 1 del Acta de Evaluación N° 17/13, **Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"**; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley N° 3.439/07, "Que modifica la Ley N° 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/99, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/00, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 1.535/99",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

Nº. 255

Que, la Ley Nº 4.848 de fecha 02 de enero de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013**;

Que, conforme al Acta de Evaluación Complementaria N° 1 del Acta de Evaluación N° 17/13; el Comité de Evaluación recomienda ratificar la adjudicación del Ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a **Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"** atendiendo que la empresa **DLD Distribuidora** **no ha aceptado la extensión de la valides de su oferta**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 0660/2013; y,

Que, corresponde al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría de Estado;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victoria Jones Villalba
Coordinadora General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 255

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 2, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013, "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **RATIFICAR,** la adjudicación del Ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a **Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"** a la Empresa IN DESIGN S.R.L. con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80046351-0, por un monto de guaraníes dos millones ochocientos noventa y cinco mil (Gs. 2.895.000), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, adjudicada por Resolución SEPRELAD Nº 156/2013.----------

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto vigente.----------

Artículo 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

Nº. 255

FDO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Victorina Genes Villalba
Secretaria General